

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ADENDA No. 2**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. VJ-VPRE-SA-002-2016**

**OBJETO:**

**“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA, BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO Y SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI”.**

---

Bogotá D.C., Marzo de 2016

---

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la posibilidad para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Igualmente, el numeral 1.19 del Pliego de Condiciones, contempla la posibilidad de expedir adendas.

Las modificaciones se presentarán así: (i) las inclusiones **se resaltarán en negrilla**, y (ii) las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### **MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

1. Modifíquese en el Anexo 2A. TECNICO – Infraestructura TIC, del Pliego de Condiciones, el inciso UPS de la infraestructura TIC con la que actualmente cuenta la Agencia, el cual quedará así:

- **UPS:**

| <b>Marca</b>   | <b>Garantía hasta</b> |
|--|-----------------------|
| <del>UPS de 60 KVA</del><br><b>UPS 80KVA TRIFÁSICA Marca TITAN</b> | Febrero de 2015       |
| UPS 50 KVA Marca PEI   |                       |

2. Elimínese el literal m) del numeral 4.5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del Pliego de Condiciones.

~~m) Cuando de la oferta económica se obtenga un porcentaje negativo para alguno de los medios, una vez se reste al % DE DESCUENTO el % DE COMISION al medio correspondiente o cuando se modifique alguno de los valores contenidos en las columnas denominadas “VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA” del anexo 5.~~

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VPRE-SA-002-2016 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2016.

**(Original firmado por)**

**JAIME GARCIA MENDEZ**

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Aprobó aspectos técnicos: Alejandro Forero Guzmán – Gerente GIT de Sistemas de Informática y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.  
Revisó aspectos técnicos: Bibiana Andrea Alvarez Rivera/ Experto G3/06 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.  
Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.  
Proyectó adenda: Olga María Arenas Franco - Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.